

RESOLUCIÓN DE FIFEDE

Número: 9/2026 Fecha: 22-01-2026



Expediente	2025000647
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA ADJUDICAR EL CONTRATO PA/04/2025 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL PARA LA FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE), A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO (PA).

Visto el expediente tramitado para contratar mediante procedimiento abierto la ejecución del servicio denominado **SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL PARA LA FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)**, y resultando que:

Por **Resolución 76/2025** de la Presidencia del Patronato de FIFEDE, con fecha **28/11/2025**, se acordó iniciar la tramitación del expediente de contratación del servicio de referencia, aprobándose los preceptivos PCAP y PPTP.

Con fecha de **01/12/2025**, se procedió a publicar el anuncio de licitación y de los pliegos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Con fecha de **17/12/2025**, la mesa de contratación procedió a la calificación de la documentación de las empresas presentadas a la licitación, así como a la apertura de las proposiciones de las mismas.

A la presente licitación se presentan los siguientes licitadores:

- **Tramitación de Documentos S.L., con NIF: B35377514.**
- **Asesoría de Empresas Synergo Canarias S.L., con NIF: B76716802.**

Comprobada la documentación aportada, en cumplimiento con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el procedimiento, se solicita subsanación a la empresa TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS S.L., conforme a la cláusula 15.2 a.3) del PCAP, en relación a lo solicitado en la cláusula 10.3, dentro del plazo establecido, proporcionándole al mismo un plazo de **CINCO (5) DÍAS NATURALES** para subsanar la documentación complementaria.

Una vez recibida, en el mismo día, la documentación solicitada, se procede a la apertura del sobre número dos.

Con fecha de **17/12/2025**, se procedió a la apertura del sobre Nº2 de la sesión correspondiente con el Acto de apertura de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, de las ofertas recibidas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 22-01-2026 12:18:31	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 9/2026	Fecha: 22-01-2026 12:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000647 Código Seguro de Verificación (CSV): 87DA98709A398E25747B4B1601266518 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/87DA98709A398E25747B4B1601266518 .			
Fecha de sellado electrónico: 22-01-2026 13:28:51 Ver sello			

Expediente	2025000647
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

Con fecha **23/12/2025**, se procede a emitir informe de valoración de criterios valorables a través de juicio de valor, obteniendo las empresas **Tramitación de Documentos S.L.** con **NIF: B35377514**, y **Asesoría de Empresas Synergo Canarias S.L.**, con **NIF: B76716802**, la siguiente puntuación:

En base a lo indicado en los puntos anteriores, se propone otorgar la siguiente puntuación a los licitadores presentados, en referencia a los criterios valorables a través de juicio de valor.

	C1	C2	TOTAL PUNTUACIÓN
Tramitación de Documentación S.L., con NIF: B35377514	13,5	10	23,50
Asesoría de Empresas Synergo Canarias S.L., con NIF: B76716802	30	10	40

Con fecha **23/12/2025**, se procedió a la apertura del sobre nº3 correspondiendo con el Acto de apertura de los criterios evaluables automáticamente.

Con fecha **26/12/2025**, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se realiza un requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP y en lo dispuesto en la cláusula 17.4.3 del PCAP, proporcionando a la empresa **Tramitación de Documentos S.L.**, un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para responder al mismo.

Con fecha **07/01/2026**, no habiendo recibido respuesta en tiempo y forma por parte de la licitadora Tramitación de Documentos S.L., y, por tanto, quedando excluida de la licitación en virtud del artículo 149 LCSP, se procede a emitir informe técnico sobre la valoración de los criterios evaluables automáticamente, determinándose la siguiente puntuación:

Expediente	2025000647
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

La puntuación obtenida por las empresas aparece a continuación:

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
ASESORÍA DE EMPRESAS SYNERGO CANARIAS S.L.	25	16	15	56

La empresa **ASESORÍA DE EMPRESAS SYNERGO CANARIAS S.L.**, con **NIF: B76716802**, ha obtenido un total de CINCUENTA Y SEIS (56) PUNTOS y se compromete a ejecutar el servicio con un porcentaje de descuento del **CINCO POR CIENTO (5%)**, IGIC no incluido, frente a la totalidad de precios unitarios.

Con fecha de **07/01/2026**, se procede a realizar un requerimiento de documentación a la empresa propuesta como adjudicataria, según establece la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas.

Con fecha del **21/01/2026**, la empresa propuesta respondió al requerimiento aportando la documentación solicitada. Una vez comprobada la documentación, y en cumplimiento con lo establecido en el PCAP, se solicita subsanación de la declaración de su situación en el IAE, conforme a la cláusula 18.2.2 del PCAP.

Cumpliendo con el plazo previsto en la cláusula 18.3, se proporciona a la licitadora un plazo de TRES (3) días naturales para subsanar.

Con fecha del **21/01/2026**, la empresa propuesta respondió al requerimiento aportando la documentación solicitada y, estando acorde con las prescripciones establecidas en el pliego administrativo.

Por todo ello, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. - Declarar válidos los actos licitatorios.

SEGUNDO. - Aceptar la propuesta de adjudicación realizada por la mesa de contratación.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 22-01-2026 12:18:31
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - N°: 9/2026	Fecha: 22-01-2026 12:18
N° expediente administrativo: 2025-000647 Código Seguro de Verificación (CSV): 87DA98709A398E25747B4B1601266518 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/87DA98709A398E25747B4B1601266518 .		
Fecha de sellado electrónico: 22-01-2026 13:28:51	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-01-2026 13:29:02



Expediente	2025000647
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

TERCERO. - Aceptar las proposiciones correspondientes a la empresa **Asesoría de Empresas Synergo Canarias S.L.**, con **NIF: B76716802**. En virtud de la cláusula 5.2 del PCAP, *los licitadores deberán dirigir su oferta tomando como referencia los precios unitarios que servirán de base en la licitación, los cuales tendrán carácter de máximo.*

La licitadora propuesta como adjudicataria ofreció un porcentaje de descuento del 5% sobre el presupuesto base de licitación, siendo el presupuesto de adjudicación de **VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (21.140,35€)**, más **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.479,82€)** en concepto de IGIC, por considerar la misma suficientemente justificada y por tanto susceptible de normal cumplimiento, en aplicación a las determinaciones de la presente licitación.

CUARTO. - Adjudicar la ejecución del servicio de **ASESORÍA LABORAL PARA LA FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)**, por un importe total de **VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (21.140,35€)**, más el 7% de IGIC por cuantía de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.479,82€)**, por entender que dicha oferta, en su conjunto, es la más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones.

QUINTO. - Que el presente contrato tendrá una duración total de **DOS (2) AÑOS**, computados desde el día siguiente de la formalización del contrato, de conformidad con las determinaciones contenidas en el artículo 29 de la LCSP. El inicio del plazo de ejecución comenzará a partir del día siguiente a la formalización del mismo.

Cabe la prórroga del contrato permaneciendo inalterables las características del contrato durante el período de duración del número de prórrogas que se indican, señalándose, asimismo, el plazo máximo de duración del contrato:

- Número de prórrogas: **TRES (3) ANUALIDADES.**
- Plazo máximo de duración del contrato: **CINCO (5) AÑOS.**

SEXTO. - Que la formalización deberá efectuarse antes de que transcurran quince (15) días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

SÉPTIMO. - La empresa **Asesoría de Empresas Synergo Canarias S.L.**, con **NIF: B76716802**, deberá ejecutar el contrato cumpliendo las condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental establecidas en el pliego de cláusulas administrativas.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 22-01-2026 12:18:31
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 9/2026	Fecha: 22-01-2026 12:18
Nº expediente administrativo: 2025-000647 Código Seguro de Verificación (CSV): 87DA98709A398E25747B4B1601266518 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/87DA98709A398E25747B4B1601266518 .		
Fecha de sellado electrónico: 22-01-2026 13:28:51 - 4/5 - Fecha de emisión de esta copia: 22-01-2026 13:29:02		



Expediente	2025000647
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

OCTAVO. - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la entidad FIFEDE y en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente del Patronato de FIFEDE
Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 22-01-2026 12:18:31
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 9/2026	Fecha: 22-01-2026 12:18
Nº expediente administrativo: 2025-000647 Código Seguro de Verificación (CSV): 87DA98709A398E25747B4B1601266518 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/87DA98709A398E25747B4B1601266518 .		
Fecha de sellado electrónico: 22-01-2026 13:28:51	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-01-2026 13:29:02

